

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2005.

Vistas las actuaciones caratuladas **Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto -solicitud- Rodríguez Hernández, María Celeste s/pasantía en la Morgue Judicial**, y

CONSIDERANDO:

I) Que el fiscal general adjunto del Ministerio Público de la República de Honduras solicita del Tribunal que autorice a la doctora María Celeste Rodríguez Hernández -quien se desempeña como médica forense en la Dirección General de Medicina Forense de ese país- para realizar una pasantía durante seis meses en la Morgue Judicial (fs. 2/3).

II) Que la petición cuenta con la recomendación del señor Embajador de la República de Honduras y la conformidad del Director Pericial y del Decano del Cuerpo Médico Forense (fs. 7, 9 y 16/17).

III) Que se hallan cumplidos los requisitos establecidos por la acordada n° 42/92.

Por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar a la doctora María Celeste Rodríguez Hernández para realizar una pasantía en la Morgue Judicial.

Regístrese, hágase saber a la Dirección Pericial y oportunamente archívese.-

FDO: PETRACCHI-HIGHTON DE NOLASCO-FAYT-MAQUEDA-ZAFFARONI